

Acuerdo de reconocimiento de títulos, diplomas y grados académicos con argentina

El Consejo de Ministros ha aprobado la firma ad referendum del Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos de Educación Superior Universitaria entre el Reino de España y la República Argentina, rubricado el 23 de febrero de 2017 con ocasión de la visita a España del presidente de la República Argentina. Además, se decide su remisión a las Cortes Generales, así como su ratificación.

El principal objetivo del Acuerdo es establecer mecanismos ágiles de reconocimiento mutuo de títulos y diplomas de Educación Superior universitaria. Su aplicación requiere que los correspondientes títulos de Educación Superior universitaria tengan validez oficial en el sistema educativo del país donde fueron obtenidos, conforme a su ordenamiento legal vigente, y hayan sido otorgados por universidades e instituciones de educación superior autorizadas oficialmente por el Gobierno del país.

Condiciones

Para proceder al reconocimiento de los títulos no se podrán exigir requisitos

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |